



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos
Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo



ANUNCIO

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE SELECCIÓN DE UN JARDINERO, MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SAE, EXPTE. RFA. 3899/2026, DESIGNADO POR DECRETO DE ALCALDÍA N° 421/2026, DE 9 DE FEBRERO DE 2026. EXPEDIENTE CON NÚMERO DE REFERENCIA JA/PAJ/0114/2025 PROGRAMA DE EMPLEO ACTIVA-T-JÓVEN. RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

Publicación de relación de aspirantes al proceso de selección de un (1) jardinero con indicación de valoración de méritos, así como de relación por orden de mayor a menor de puntuación obtenida por los aspirantes que han participado en el proceso selectivo y propuesta de contratación según acuerdo adoptado en sesión celebrada por la Comisión de Valoración con fecha 6 de mayo de 2026, según recoge el Decreto de Alcaldía n° 421/2026, de 9 de febrero.

MÉRITOS VALORADOS

“Experiencia profesional: se valorará exclusivamente, experiencia laboral en el puesto objeto de contratación, prestados tanto en empresa pública como privada, a razón de 0.2 puntos por mes, con un máximo de 10 puntos. Solamente se valorará experiencia, que sea justificada mediante la presentación del correspondiente contrato laboral o cualquier otro documento admitido en Derecho y presentación de Vida Laboral.

Formación complementaria: Se valorará la formación complementaria en materias relacionadas con el puesto de trabajo, así como formación en riesgos laborales, a razón de 0.01 punto por hora de formación con máximo de 3 puntos.

Los empates se dirimirán por sorteo.”

Tras la renuncia de los candidatos propuestos en la sesión de 03/06/2026 de la Comisión de Valoración, el Servicio de Personal solicita al SAE nuevos candidatos para esta oferta, el cual remite dos candidatos preseleccionados.

Se procede a la valoración de los méritos relacionados anteriormente de los candidatos preseleccionados por el SAE con relación a la oferta de empleo tramitada por este Ayuntamiento con registro de identificación n°. 01/2026/19417, acordando otorgar las siguientes puntuaciones a las aspirantes:

Apellidos y Nombre	DNI	Experiencia profesional (0,20 puntos por mes, máximo 10 puntos)	Formación complementaria (0,01 punto por hora, máximo 3 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL MERITOS
FERNÁNDEZ ROMO, JOSÉ DAVID	***2988**	0	3,00	3,00
MARTÍNEZ GARCÍA, VÍCTOR	***2697**	0	0,40	0,40



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos
Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo



Realizadas las valoraciones de las personas aspirantes, la Comisión de Valoración acuerda:

Único.- Como consecuencia de lo anterior, la Comisión traslada a la Alcaldía la propuesta de contratación a favor de D. José David Fernández Romo, con DNI ***2988**, de conformidad todo ello con los requisitos y condiciones que han regido el proceso selectivo, adecuándose al perfil requerido.

En consecuencia, no resulta seleccionado D. Víctor Martínez García.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

LA SECRETARIA
DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
(Documento fechado y firmado digitalmente)